

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0045521/2019

Córdoba,

08 NOV 2019

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María I. Morales para ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica Programa de Formación: Prácticas de Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y Subdirección General de Protección de Derechos, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Provincia de la Pampa.

Y CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

Que se cuenta con el informe de legalidad, del Asesor Jurídico previsto por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica Programa de Formación: Prácticas de Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y Subdirección General de Protección de Derechos, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Provincia de la Pampa, obrante a fs. 2 a 7 del Expte de referencia.

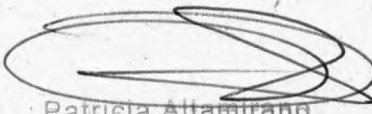
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

2072


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología